



**I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
UNIDAD DE PERSONAL**

REF: Declara desierto concurso Aux. 19

DECRETO ALCALDICIO: N° 527

LA CRUZ, 30 de octubre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Reglamento Municipal N° 1, de 2018, que Modifica y Establece la Planta de Personal de la Municipalidad de La Cruz, publicada en el Diario Oficial el 26.12.2018; el Decreto N° 1142, de 2016, que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos; el Decreto Alcaldicio N° 865, de 2020, que llama a Concurso Público para proveer cargos en la Planta Municipal y aprueba las Bases del Concurso; el Oficio N° 231 del 09-07-2020, que comunica el Concurso Público a los Alcaldes de la Región de Valparaíso; la Publicación del Concurso en el Diario El Observador con fecha 17/07/2020; el Acta N° 6, del Comité de Selección sobre TERNA, cargo auxiliar grado 19, para la Administración Municipal, de fecha 28/10/2020; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- DECLÁRESE desierto el concurso publico para proveer el cargo de auxiliar grado 19, para la Administración Municipal, porque los integrantes de la terna de fecha 28/10/2020, don CHRISTIAN CODECIDO GONZALEZ y don RAFAEL JERIA BORRAS, ya fueron seleccionados para las ternas de auxiliar grados 17 y 18, según los decretos alcaldicios 524 y 525, de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ANDRES MATÍAS LIRA MARCHANT
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**



**MAITE LARRONDO LABORDE
ALCALDESA**

MLL/JCVC/FAJ/
DISTRIBUCIÓN:

1. OF. DE PARTES.
2. INTERESADO
3. UNIDAD DE PERSONAL
4. ARCHIVO/